



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2018

VISTO la Resolución Nº 16/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Bahía Blanca a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada, Ing. Santiago Manuel OSINAGA, al Director de Tesis, Dr. Sebastián MACHADO, y al Co-Director, Dr. Mariano FEBBO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza Nº 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la aceptación del Ing. Santiago Manuel OSINAGA como aspirante a



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Doctor en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada, en la Facultad Regional Bahía Blanca.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Sebastián MACHADO, como Director, y al Dr. Mariano FEBBO, como Co-Director de la Tesis "Desarrollo de dispositivos de tecnología piezoeléctrica para la recolección de energía en pavimentos" presentada por el Ing. Santiago Manuel OSINAGA.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 16/15 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2323/2018

| |
|--------|
| UTN |
| SCTYP |
| l.p. |
| f.c.r. |

A handwritten mark or signature, possibly a stylized letter 'f' or a similar symbol, located to the left of the table.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior